Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0007351 21.MAR.2024 15:22

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539):**

ENMIENDA

Enmienda de modificación del apartado 4 del artículo 21, que quedaría redactado como sigue:

4. El régimen de funcionamiento de la Comisión será el establecido para los órganos colegiados de las Administraciones públicas en la subsección 1.ª de la sección 3.ª del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 6 meses

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de plazos concretos.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
21.03.2024 15:19:14 CET